

## Presentación



Es una actividad que se realiza en colaboración con la Comisión Jurídica de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) de Madrid y la Asociación Libre de Abogadas y Abogados (ALA) de Madrid.

La Clínica Jurídica Derecho a la Vivienda es una actividad promovida por la Facultad de Derecho de la UAM con un doble propósito:

- Constituir un instrumento eficaz de formación académica.
- Prestar un servicio a la comunidad, al tratar cuestiones sobre las que existe un grave problema social o un evidente interés público.

La Clínica consistirá en unas sesiones de formación y en reuniones de trabajo sobre aspectos relacionados con los casos reales de la Comisión Jurídica de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Los estudiantes también participarán en servicios de asesoría jurídica a personas afectadas.

El contenido de las sesiones de formación de la Clínica Jurídica abarca las siguientes materias:

- La protección del deudor hipotecario
- Derecho a la vivienda. Protección constitucional. Referencia a los distintos procedimientos de desalojo
- Procedimiento de ejecución hipotecaria
- Vivienda pública
- Desahucios en materia de alquiler
- Desalojos penales

Las actividades se realizan bajo la coordinación y supervisión de profesoras y profesores de la Facultad de Derecho y cuentan con la tutela y participación de abogadas y abogados de ALA, profesionales que actúan pro bono.

Los profesores de la Facultad de Derecho de la UAM que coordinan esta actividad son **María Isabel Mondejar Peña y Eduardo Melero Alonso**.

## INFORMACIÓN BÁSICA

- **¿Quién puede participar en la Clínica?**

Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UAM (Grados en Derecho, Derecho y Ciencias Políticas, Derecho y Administración y Dirección de Empresas).

Para los alumnos de los dos últimos cursos de su grado existe la posibilidad de hacer las prácticas curriculares – posibilidad de matricular la Clínica Jurídica como prácticas.

Se ofertan 25 plazas para el curso 2019/2020.

- **Horario de las sesiones presenciales**

Miércoles de 13.00 a 15.00 horas. Con carácter general, las sesiones tienen una periodicidad semanal. En ocasiones la periodicidad será cada dos semanas.

- **Duración (curso 2019/2020).**

De octubre de 2019 (segunda quincena) hasta abril de 2020.

- **Convalidación de la participación en la Clínica Jurídica.**

Quienes cumplan las exigencias establecidas podrán convalidar su participación en la Clínica por la asignatura de prácticas externas obligatorias, optativas o como prácticas extracurriculares.

- **Precio**

Es una actividad gratuita. Los estudiantes deben pagar la matrícula de la asignatura de prácticas externas obligatorias u optativas.

- **¿Cómo acceder al programa de Clínica Jurídica?**

Solicitarlo a través de SIGMA. Desde Prácticas en empresa, seleccionar:

CONVOCATORIA: 714: DERECHO-Programa de Clínica Jurídica 2019/20 Optativa y Extracurricular

Oferta 71468 - Programa de Clínica Jurídica (El derecho a la vivienda)

Plazo de solicitud: Desde el día 20 hasta el 30 de septiembre de 2019.

Publicación de la resolución: 9 de octubre de 2019.

